

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2.219,

25 NOV 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°056 del 24 de Diciembre 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2093 del 6 de noviembre del 2020 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de " **Capacitación en Aprendizaje Socioemocionales Tiempos de Pandemia para Funcionarios de los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón**".
- c) Licitación ID: 2599-9-L120 de fecha de publicación 12 de noviembre 2020 denominada " **Capacitación en Aprendizaje Socioemocionales Tiempos de Pandemia para Funcionarios de los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón**".
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N° 7 del 19 de noviembre del 2020.
- e) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°201/2020 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- f) Las Solicitudes de Pedido que N°08 del Jardín Infantil Conconcito, N°8 del Jardín Infantil Puente Colmo y N°13 del Jardín Infantil Mauquitos que contienen de Disponibilidad Presupuestaria autorizada por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-9-L120**, denominada " **Capacitación en Aprendizaje Socioemocionales Tiempos de Pandemia para Funcionarios de los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón**". por un monto de **\$2.808.000** exento de IVA, al oferente de Mercado Público empresa Corporación FORJA Chile RUT 65.038.265-k, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los recursos de capacitación de los Jardines Infantiles VTF contenidos en el Presupuesto vigente de Educación. /
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público,
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RDD/mchc.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 NOV 2020
RECIBIDO HORA: 13:55